



CLASE 8.^a



ON3628406



Número 9/2021

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Sesión ordinaria del día 13 de octubre de 2021

Grupo Político Municipal Unidas Podemos

PRESIDENTE

D. Javier Erasmó Doreste Zamora (P)¹

VOCALES

Grupo Político Municipal Socialista

D.^a Magdalena Inmaculada Medina Montenegro (P)

Grupo Político Municipal Popular

D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre (P)

Grupo Político Municipal Ciudadanos

D.^a Carmen Lidia Cáceres Godoy (P)

Grupo Político Municipal Nueva Canarias

D. José Eduardo Ramírez Hermoso (P)

Grupo Político Municipal Mixto (CC-UxGC)

D. David Suárez González (suplente) (P)

Concejales no adscritas

D.^a M.^a del Carmen Guerra Guerra (P)

D.^a M.^a Beatriz Correas Suárez (T)²

INVITADOS

D.^a M. Luisa Dunjó Fernández (jefa de la

¹ (P) Identifica los miembros de la Comisión que asisten presencialmente.

² (T) Identifica los miembros de la Comisión que asisten telemáticamente.

Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística)

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

(Por sustitución, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)

LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.^a Elisa Fernández Rodríguez

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General

D.^a M.^a Victoria Anaya Fernández (gestora administrativa del Negociado de Comisiones del Pleno y otros Organismos Colegidos)

D. Nauzet Santana García (empresa externa)

Las Palmas de Gran Canaria, a trece de octubre de dos mil veintiuno.

A las once horas y quince minutos, se reúne en la sala de reuniones, sita en la 3.^a planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible** para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria.

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación



para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. CP_DS 9/2021 Aprobación, si procede, del acta y diarios de sesiones anteriores:
 - Acta número 8 de la sesión ordinaria celebrada el día 7.9.2021.
 - Diario de sesiones número 26, de la sesión ordinaria celebrada el día 8.6.2021

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2. CP_DS 9/2021 **COMPARECENCIAS**
 - 2.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión
 - 2.1.1 Comparecencia de la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval, presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a "Expedientes y actuaciones realizadas o previstas para 2021 en relación con el Plan Estratégico de Infraestructuras Hidráulicas" (R. E. S. Gral. núm. 1407)
 - 2.1.2. Comparecencia de la

señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval, presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a "Expedientes y actuaciones realizadas en materia de mantenimiento de Palmeras" (R. E. S. Gral. núm. 1408, reformulada R. E. S. Gral. núm. 1441).

2.1.3. Comparecencia del señor concejal delegado de Salud Pública y Protección Animal, presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a "Expedientes y actuaciones realizadas con relación al control de plagas" (R. E. S. Gral. núm. 1409)

3. CP_DS 9/2021 **PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**

3.1. Moción presentada por el G. P. M. Popular relativa a "ampliar, con cargo a los remanentes de tesorería, la partida de ayudas de alquiler y establecer un nuevo plazo de presentación de solicitudes" (R. E. S. Gral. núm. 1448)

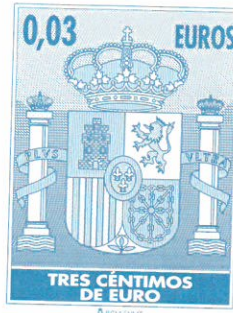
3.2. Moción presentada por el G. P. M. Popular relativa a "instar al grupo de gobierno a impulsar las obras de rehabilitación del Museo Néstor y la ermita Santa Catalina" (R. E. S. Gral. núm. 1449)

3.3. Moción presentada por el G. P. M. Popular relativa a "la mejora del control de plagas de aves" (R. E. S. Gral. núm. 1449)

4. CP_DS 9/2021 **RUEGOS Y PREGUNTAS**



CLASE 8.^a



0N3628407



4.1. RUEGOS

4.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

4.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.

4.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión.

4.2. PREGUNTAS

4.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

4.2.1.1. Cambios de contadores de agua en 2020 sin petición de los abonados (R. E. S. Gral. núm. 1451)

4.2.1.2. Cambios de contadores de agua en 2021 (R. E. S. Gral. núm. 1452)

4.2.1.3. Trabajos de pintura de la edificación del Cementerio del Puerto (R. E. S. Gral. núm. 1453)

4.2.1.4. Desbroce de hierbas. (R. E. S. Gral. núm. 1454)

4.2.1.5. Mantenimiento parterres del margen de la avenida Marítima colindante con el Puerto de La Luz y Las Palmas, entre el centro comercial El Muelle y la rotonda de Belén María (R. E. S. Gral. núm. 1455)

4.2.1.6. Procedimiento de control de las labores que realiza a Emalsa en materia

de acometidas y sustitución e instalación de contadores (R. E. S. Gral. núm. 1456)

4.2.1.7. Zona de la avenida Marítima cerrada por peligro de derrumbe (R. E. S. Gral. núm. 1457)

4.2.1.8. Zona en la que se plantó césped en la rambla de Mesa y López. (R. E. S. Gral. núm. 1458)

4.2.2. Pregunta de formulación escrita para contestación oral en la sesión

4.2.2.1. Dragado de las Piscinas de La Laja (R. E. S. Gral. núm. 1459)

4.2.3. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores.

Sesión de 12/11/2019

Grupo Político Municipal Popular

4.2.3.1. Fragmentación de pagos (R. E. S. Gral. núm. 5)

Sesión de 14.1.2021

Grupo Político Municipal Popular

4.2.3.2. Comparación de ingresos medios, jornada y kilómetros diarios de un taxi de nuestra ciudad en febrero de 2020 y diciembre de 2020 (R. E. S. Gral. núm. 1758)

4.2.3.3. Asfaltados o repavimentaciones realizadas en 2020 (R. E. S. Gral. núm. 1761)

Sesión de 13.4.2021

Grupo Político Municipal



Popular

4.2.3.4. Aula Ambiental Fuente Morales (R. E. S. Gral. núm. 493).

Sesión de 8.6.2021

Grupo Político Municipal Popular

4.2.3.5. Contrato programa (R. E. S. Gral. núm. 898)

4.2.3.6. Cantidad que se prevé recibir por Guaguas Municipales correspondiente al ejercicio 2021 por parte de la AUT (R. E. S. Gral. núm. 900)

4.2.3.7. Pago de cantidades adeudadas al Ilustre Colegio de Veterinarios de Las Palmas por servicios prestados en 2018 y 2019 (R. E. S. Gral. núm. 909)

4.2.4. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores.

Sesión de 8/10/2019

Grupo Político Municipal Ciudadanos

4.2.4.1. ¿Por qué se están rompiendo con tanta frecuencia los semáforos y por qué se está tardando tantas horas en resolver situaciones que se están dando en diversos puntos de la ciudad?

Sesión de 9.12.2020

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

4.2.4.2. ¿Cuántas paradas de guaguas se han puesto en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria por la Autoridad Única del Transporte?

Sesión de 14.1.2021

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.3. ¿Cuántas guaguas hay disponibles y cuántos

servicios se han ampliado para cumplir con la medida establecida del 50 % del aforo?

Sesión 9.2.2021

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

4.2.4.4. ¿Por qué motivo no me ha sido remitido aún el informe de movilidad solicitado en noviembre de 2020 en relación con el cierre de la calle Eduardo Benot?

Sesión de 9.3.2021

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

4.2.4.5. ¿Cuál es el procedimiento distinto al que se refiere el alcalde para habilitar terrazas que no cuentan con licencia municipal?

Grupo Político Municipal Ciudadanos

4.2.4.6. ¿Cuál es el procedimiento distinto anunciado por el alcalde y cuál es el tiempo estimado que prevén para dar respuesta en relación con la habilitación de terrazas?

4.2.4.7. ¿Cuáles son los datos detallados de las denuncias presentadas por las terrazas en la vía pública?

4.2.4.8. ¿Cuál es el tiempo estimado para la colocación de cintas reductoras de velocidad en Hoya de la Plata Baja?

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.9. ¿Se va a atender la solicitud de los vecinos de la Fase III de las Ramblas de Jinámar para que un semáforo pase a 23 segundos?



CLASE 8.^a



ON3628408



Sesión de 13.4.2021

La señora GUERRA GUERRA
(concejala no adscrita)

4.2.4.10. Tras las reiteradas denuncias realizadas en comisiones de pleno en relación con la situación de la Cueva de los Canarios (basura, incendios...), ¿se ha llevado a cabo alguna actuación en esa zona?

La señora CORREAS SUÁREZ
(concejala no adscrita)

4.2.4.11. ¿Por qué razón no se me ha facilitado aún el estudio solicitado en relación con la situación del tráfico en la calle Eduardo Benot?

Grupo Político Municipal
Ciudadanos

4.2.4.12. ¿Cuándo se van a instalar las bandas reductoras de velocidad solicitadas por los vecinos de Hoya de la Plata, donde hoy mismo se ha producido un atropello?

Sesión de 11.5.2021

Grupo Político Municipal
Mixto: CC-UxGC

4.2.4.13. ¿En qué situación se encuentran las demandas interpuestas en relación con las pruebas de evaluación del proceso de convocatoria de la bolsa de empleo de los trabajadores de Guaguas Municipales?

Grupo Político Municipal
Popular

4.2.4.14. ¿En qué estado se encuentra la tramitación del expediente relacionado con la nueva normativa sobre

playas? ¿Cuál es la situación actual con respecto a fumar en las playas y a correr en el paseo de Las Canteras?

4.2.4.15. ¿Se tiene conocimiento de la situación en la que se encuentra un vecino de 78 años que vive en la calle Guadiana, núm. 35, del barrio de San Nicolás?

Sesión de 8.6.2021

Grupo Político Municipal
Mixto: CC-UxGC

4.2.4.16. ¿En qué plazo prevé usted llevar a cabo las medidas que deben adoptarse en la parcela situada en la avenida de Amurga (subida de El Lasso)?

Sesión de 13.7.2021

Grupo Político Municipal
Mixto: CC-UxGC

4.2.4.17. ¿Qué previsión existe en el Servicio Municipal de Limpieza para llevar a cabo las labores de limpieza de hierbas en bordillos y aceras?

4.2.4.18. ¿La estabilidad laboral que se ofrece a los alumnos provenientes de un PFAE únicamente tendrá una duración de tres meses?

Grupo Político Municipal
Ciudadanos

4.2.4.19. ¿Cuándo van a entrar en vigor las medidas anunciadas en diciembre de 2020, tales como la bajada del precio del agua, la creación de un bono social y



la eliminación del mínimo de percepción?

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.20. ¿Cuáles son las medidas alternativas que se han previsto mientras dure la actuación que se está llevando a cabo en el Punto de Atención al Cliente de Guaguas Municipales ubicado en el parque de Santa Catalina?

4.2.4.21. ¿En qué se basa la decisión adoptada en relación con los cambios de itinerarios de guaguas operados en el entorno de la plaza de España? ¿Es una decisión de carácter provisional o temporal?

Sesión de 13.9.2021
Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

4.2.4.22. ¿Cuáles son los motivos por los que no está precintada la obra del biodigestor de Tenoya, si es ilegal? ¿Cuándo se va a iniciar el expediente de demolición de esta edificación si se ha levantado ilegalmente?

4.2.4.23. ¿Cuándo se va a actuar de forma firme para solventar la problemática que tienen los vecinos del Salto del Negro y otros barrios de la ciudad por la presencia de gallos?

4.2.4.24. ¿En qué situación se encuentra la posible resolución de la problemática surgida en el tramo de la avenida Marítima que discurre entre el barrio marinero de San Cristóbal y la Lady Harimaguada?

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.25. ¿Cómo se va a solventar el problema para el dragado de las piscinas naturales de La Laja?

4.2.4.26. ¿Qué ha hecho el Ayuntamiento por tratar de interesarse por el problema grave de accesibilidad que tiene don Sebastián Marrero Santana en la calle Guadiana, núm. 35?

4.2.4.27. ¿Nos puede explicar cómo es posible que trabajadores de la empresa estén realizando limpiezas y vaciado de papeleras en zonas que son de gestión directa municipal? Pendiente de contestación.

4.2.5. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión.

4.2.6. Preguntas de formulación oral en la sesión.

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SERVICIO DE URBANISMO

- | | | |
|----|-----------------|--|
| 5. | CP_DS
9/2021 | Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes en la Parcela 67A de "Tamaraceite II", formulado y promovido por la entidad mercantil "Inmoguscoa Canarias, S.A." |
| 6. | CP_DS
9/2021 | Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la ordenación volumétrica de la manzana conformada por las Parcelas 96A y 96B de la UA-16 "Las Torres" (calles |



CLASE 8.^a



0N3628409



Bambú, Trópico, Camino de La Heredad y avenida Pintor Felo Monzón), en esta ciudad, formulado y promovido por la entidad mercantil "Avantespacia Inmobiliaria, S.L."

Se altera el orden de tratamiento de las comparecencias comenzando por la prevista en el punto 3, correspondiente a D. Luis Zamorano Arantegui, puesto que así se le pidió ante la demora de Dña. Inmaculada Medina Montenegro, antes del inicio de la propia sesión.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIOS DE SESIONES ANTERIORES:

- ACTA NÚMERO 8 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7.9.2021.
- DIARIO DE SESIONES NÚMERO 26, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8.6.2021

Escrutinio de la votación: se aprueba por unanimidad de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2. COMPARECENCIAS

2.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión

INCIDENCIA

2.1.1. Comparecencia del señor concejal delegado de Salud Pública y Protección Animal, presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a "Expedientes y actuaciones realizadas con relación al control de plagas" (R. E. S. Gral. núm. 1409)

Comparece por razón de la materia el señor CONCEJAL DELEGADO DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL (Zamorano Arantegui).

DEBATE. Intervenciones:

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular)

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

El señor CONCEJAL DELEGADO DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL (Zamorano Arantegui)

INCIDENCIA



A la finalización del tratamiento de esta comparecencia, siendo las 11:47 horas, el señor presidente suspende la sesión, que se reinicia a las 11:51 horas.

2.1.2. Comparecencia de la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval, presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a “Expedientes y actuaciones realizadas o previstas para 2021 en relación con el Plan Estratégico de Infraestructuras Hidráulicas” (R. E. S. Gral. núm. 1407)

Comparece, por razón de la materia, la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro).

DEBATE. Intervenciones:

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular)

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

La señora CÁCERES GODOY (portavoz del G. P. M. Ciudadanos)

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro)

INCIDENCIA

Durante el transcurso del debate se retira definitivamente de la sesión doña Beatriz Correas Suárez, a las 12:00 horas.

2.1.3. Comparecencia de la señora concejala de gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval, presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a “Expedientes y actuaciones realizadas en materia de mantenimiento

de Palmeras” (R. E. S. Gral. núm. 1408, reformulada R. E. S. Gral. núm. 1441).

Comparece, por razón de la materia, la señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro).

DEBATE. Intervenciones:

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular)

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

La señora CÁCERES GODOY (portavoz del G. P. M. Ciudadanos)

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CARNAVAL (Medina Montenegro)

INCIDENCIA

Durante el transcurso del debate se ausenta de la sesión don José Eduardo Ramírez Hermoso, quien se reincorpora inmediatamente.

3. PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

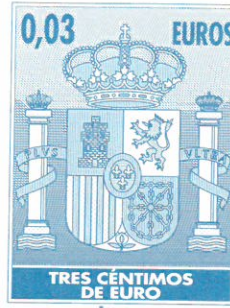
3.1. Moción presentada por el G. P. M. Popular relativa a “ampliar, con cargo a los remanentes de tesorería, la partida de ayudas de alquiler y establecer un nuevo plazo de presentación de solicitudes” (R. E. S. Gral. núm. 1448)

En exposición del asunto, el señor Guerra de la Torre (concejal del G. P. M. Popular).

DEBATE. Intervenciones:



CLASE 8.^a



ON3628410



El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora)

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular)

VOTACIÓN

VOTANTES: 7 (voto ponderado)

Presentes en la votación: 7 (7-P)

Votos a favor: 10 (6, G. P. M. Popular; 2, G. P. M. Ciudadanos; 2, G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

Votos en contra: 17 (11, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. Unidas Podemos; 3, G. P. M. Nueva Canarias)

Abstenciones: 1, Sra. Guerra Guerra (concejala no adscrita)

Escrutinio de la votación: decae la moción al no alcanzar la mayoría requerida.

3.2. Moción presentada por el G. P. M. Popular relativa a “instar al grupo de gobierno a impulsar las obras de rehabilitación del Museo Néstor y la ermita Santa Catalina” (R. E. S. Gral. núm. 1449)

En exposición del asunto, el señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular).

DEBATE. Intervenciones:

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora)

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular)

VOTACIÓN

VOTANTES: 7 (voto ponderado)

Presentes en la votación: 7 (7-P)

Votos a favor: 10 (6, G. P. M. Popular; 2, G. P. M. Ciudadanos; 2, G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

Votos en contra: 17 (11, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. Unidas Podemos; 3, G. P. M. Nueva Canarias)

Abstenciones: 1, Sra. Guerra Guerra (concejala no adscrita)

Escrutinio de la votación: decae la moción al no alcanzar la mayoría requerida.

3.3. Moción presentada por el G. P. M. Popular relativa a “la mejora del control de plagas de aves” (R. E. S. Gral. núm. 1449)

En exposición del asunto, el señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular).

DEBATE. Intervenciones:

El señor CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL (Zamorano Arantegui)

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular)



VOTACIÓN

VOTANTES: 7 (voto ponderado)

Presentes en la votación: 7 (7-P)

Votos a favor: 28 (11, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. Unidas Podemos; 3, G. P. M. Nueva Canarias; 6, G. P. M. Popular; 2, G. P. M. Ciudadanos; 2, G. P. M. Mixto: CC-UxGC; 1, Sra. Guerra Guerra [concejala no adscrita])

Escrutinio de la votación: es aprobada por unanimidad.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

4.1. RUEGOS

4.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

4.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

4.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión.

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular) formuló los siguientes:

4.1.3.1. Rogamos se mantengan los murales de Las Canteras en buen estado de conservación

El señor GUERRA DE LA TORRE: Son tres ruegos. En primer lugar, hay un mural —ahora lo paso— en la playa de Las Canteras. El ruego va en el sentido de que se mantengan, fundamentalmente en los entornos turísticos y también donde va mucha gente, que se mantengan en buen estado estos murales. Hay un deterioro importante, incluso hay publicidad encima. Que se tenga en cuenta que hay

que controlar estos murales para que no se pueda poner alguna cuestión que impida su visibilidad y tenerlos conservados.

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: Muchas gracias, don Ignacio. Sabemos ya del problema del mural en la playa de Las Canteras. Hemos estado averiguando en los papeles, que es lo primero que hay que hacer, a ver quién es el propietario del mural. Pero muchas gracias, tomamos nota.

Se toma razón del ruego.

4.1.3.2. Rogamos mantener en buen estado la zona ajardinada de la calle Juan Saraza Ortiz

El señor GUERRA DE LA TORRE: En segundo lugar, en la calle Juan Saraza Ortiz, la zona ajardinada, mantenerla en buen estado, hay un problema ahí también, y actuar para que se pueda arreglar.

Se toma razón del ruego.

4.1.3.3. Rogamos se lleve a cabo una limpieza de choque en la Vega de San José, Miller Bajo y Divina Pastora

El señor GUERRA DE LA TORRE: Y en tercer lugar, rogamos una limpieza de choque o un refuerzo de limpieza en algunas zonas desde las que nos están llamando con mucha frecuencia vecinos y nos están insistiendo en que se haga, en la Vega de San José, en Miller Bajo y en Divina Pastora. Son situaciones en concreto que nos están llegando de vecinos en una cantidad importante, y nosotros las trasladamos aquí como respuesta a estas peticiones de los vecinos. Muchas gracias.



CLASE 8.^a



ON3628411



Se toma razón del ruego.

4.2. PREGUNTAS

4.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

4.2.1.1. Cambios de contadores de agua en 2020 sin petición de los abonados (R. E. S. Gral. núm. 1451)

Pendiente de contestación.

4.2.1.2. Cambios de contadores de agua en 2021 (R. E. S. Gral. núm. 1452)

Pendiente de contestación.

4.2.1.3. Trabajos de pintura de la edificación del Cementerio del Puerto (R. E. S. Gral. núm. 1453)

Pendiente de contestación.

4.2.1.4. Desbroce de hierbas. (R. E. S. Gral. núm. 1454)

Pendiente de contestación.

4.2.1.5. Mantenimiento parterres del margen de la avenida Marítima colindante con el Puerto de La Luz y Las Palmas, entre el centro comercial El Muelle y la rotonda de Belén María (R. E. S. Gral. núm. 1455)

Pendiente de contestación.

4.2.1.6. Procedimiento de control de las labores que realiza a Emalsa en materia de acometidas y sustitución e

instalación de contadores (R. E. S. Gral. núm. 1456)

Pendiente de contestación.

4.2.1.7. Zona de la avenida Marítima cerrada por peligro de derrumbe (R. E. S. Gral. núm. 1457)

Pendiente de contestación.

4.2.1.8. Zona en la que se plantó césped en la rambla de Mesa y López (R. E. S. Gral. núm. 1458)

Pendiente de contestación.

4.2.2. Pregunta de formulación escrita para contestación oral en la sesión

4.2.2.1. Dragado de las Piscinas de La Laja (R. E. S. Gral. núm. 1459)

¿Cuándo se va a proceder al dragado de las piscinas de La Laja? ¿Qué procedimiento de contratación se va a emplear y cuándo?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso): Muchas gracias, señor presidente. Muy brevemente. Se nos pregunta por el procedimiento que se va a seguir para el dragado de las piscinas de La Laja. Debo comentar que ya salió a concurso, tal y como habíamos anunciado en alguna comisión anterior. Desgraciadamente, quedó desierto ese concurso, no se presentó ninguna empresa. Y lo que hemos hecho es volver otra vez a meter este contrato en Contratación. De hecho, entró en el mes



de agosto en Contratación, ya está pendiente simplemente de licitación. Hemos cambiado algunos elementos de ese contrato para hacerlo más atractivo y que de esa manera puedan las empresa competir. Hemos sacado un concurso para cuatro años de 100 000 euros, a razón de 25 000 euros al año. Y se nos pregunta por qué procedimiento, pues el procedimiento legalmente establecido, tal y como se lleva haciendo desde siempre. Y nos preguntan también que cuándo se van a dragar las piscinas. Pues desde que se adjudique el concurso. Insisto, ya está en licitación desde el mes de agosto. Pues, desde que se licite y se pueda adjudicar, se limpiarán las piscinas.

4.2.3. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 12/11/2019

Grupo Político Municipal Popular

4.2.3.1. Fragmentación de pagos (R. E. S. Gal. núm. 5)

Pendiente de contestación.

Sesión de 14.1.2021

Grupo Político Municipal Popular

4.2.3.2. Comparación de ingresos medios, jornada y kilómetros diarios de un taxi de nuestra ciudad en febrero de 2020 y diciembre de 2020 (R. E. S. Gal. núm. 1758)

Pendiente de contestación.

4.2.3.3. Asfaltados o repavimentaciones realizadas en 2020 (R. E. S. Gal. núm. 1761)

Pendiente de contestación.

Sesión de 13.4.2021

Grupo Político Municipal Popular

4.2.3.4. Aula Ambiental Fuente Morales (R. E. S. Gal. núm. 493)

Pendiente de contestación.

Sesión de 8.6.2021

Grupo Político Municipal Popular

4.2.3.5. Contrato programa (R. E. S. Gal. núm. 898)

Pendiente de contestación.

4.2.3.6. Cantidad que se prevé recibir por Guaguas Municipales correspondiente al ejercicio 2021 por parte de la AUT (R. E. S. Gal. núm. 900)

Pendiente de contestación.

4.2.3.7. Pago de cantidades adeudadas al Ilustre Colegio de Veterinarios de Las Palmas por servicios prestados en 2018 y 2019 (R. E. S. Gal. núm. 909)

Pendiente de contestación.

4.2.4. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 8/10/2019

Grupo Político Municipal Ciudadanos

4.2.4.1. ¿Por qué se están rompiendo con tanta frecuencia los semáforos y por qué se está tardando tantas horas en resolver situaciones que se están dando en diversos puntos de la ciudad?

Pendiente de contestación.

Sesión de 9.12.2020

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

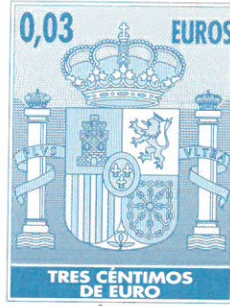
4.2.4.2. ¿Cuántas paradas de guaguas se han puesto en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria por la Autoridad Única del Transporte?

Pendiente de contestación.

Sesión de 14.1.2021



CLASE 8.^a



ON3628412



Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.3. ¿Cuántas guaguas hay disponibles y cuántos servicios se han ampliado para cumplir con la medida establecida del 50 % del aforo?

Pendiente de contestación.

Sesión 9.2.2021

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

4.2.4.4. ¿Por qué motivo no me ha sido remitido aún el informe de movilidad solicitado en noviembre de 2020 en relación con el cierre de la calle Eduardo Benot?

Pendiente de contestación.

Sesión de 9.3.2021

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

4.2.4.5. ¿Cuál es el procedimiento distinto al que se refiere el alcalde para habilitar terrazas que no cuentan con licencia municipal?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): Todos los datos relativos a las terrazas han sido ya dados en la sesión plenaria del 24 de septiembre de 2021.

Grupo Político Municipal Ciudadanos

4.2.4.6. ¿Cuál es el procedimiento distinto anunciado por el alcalde y cuál es el tiempo estimado que prevén para dar

respuesta en relación con la habilitación de terrazas?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): Todos los datos relativos a las terrazas han sido ya dados en la sesión plenaria del 24 de septiembre de 2021.

4.2.4.7. ¿Cuáles son los datos detallados de las denuncias presentadas por las terrazas en la vía pública?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): Todos los datos relativos a las terrazas han sido ya dados en la sesión plenaria de 24 de septiembre de 2021.

4.2.4.8. ¿Cuál es el tiempo estimado para la colocación de cintas reductoras de velocidad en Hoya de la Plata Baja?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.9. ¿Se va a atender la solicitud de los vecinos de la Fase III de las Ramblas de Jinámar para que un semáforo pase a 23 segundos?

Pendiente de contestación.

Sesión de 13.4.2021

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)



4.2.4.10. Tras las reiteradas denuncias realizadas en comisiones de pleno en relación con la situación de la Cueva de los Canarios (basura, incendios...), ¿se ha llevado a cabo alguna actuación en esa zona?

Pendiente de contestación.

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

4.2.4.11. ¿Por qué razón no se me ha facilitado aún el estudio solicitado en relación con la situación del tráfico en la calle Eduardo Benot?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Ciudadanos

4.2.4.12. ¿Cuándo se van a instalar las bandas reductoras de velocidad solicitadas por los vecinos de Hoya de la Plata, donde hoy mismo se ha producido un atropello?

Pendiente de contestación.

Sesión de 11.5.2021

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

4.2.4.13. ¿En qué situación se encuentran las demandas interpuestas en relación con las pruebas de evaluación del proceso de convocatoria de la bolsa de empleo de los trabajadores de Guaguas Municipales?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.14. ¿En qué estado se encuentra la tramitación del expediente relacionado con la nueva normativa sobre playas? ¿Cuál es la situación actual con respecto a fumar en las playas y a correr en el paseo de Las Canteras?

Pendiente de contestación.

4.2.4.15. ¿Se tiene conocimiento de la situación en la que se encuentra un vecino de 78 años que vive en la calle Guadiana, núm. 35, del barrio de San Nicolás?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): Sí.

Sesión de 8.6.2021

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

4.2.4.16. ¿En qué plazo prevé usted llevar a cabo las medidas que deben adoptarse en la parcela situada en la avenida de Amurga (subida de El Lasso)?

Pendiente de contestación.

Sesión de 13.7.2021

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

4.2.4.17. ¿Qué previsión existe en el Servicio Municipal de Limpieza para llevar a cabo las labores de limpieza de hierbas en bordillos y aceras?

Pendiente de contestación.

4.2.4.18. ¿La estabilidad laboral que se ofrece a los alumnos provenientes de un PFAE únicamente tendrá una duración de tres meses?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Ciudadanos

4.2.4.19. ¿Cuándo van a entrar en vigor las medidas anunciadas en diciembre de 2020, tales como la bajada del precio del



CLASE 8.^a



ON3628413



agua, la creación de un bono social y la eliminación del mínimo de percepción?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.20. ¿Cuáles son las medidas alternativas que se han previsto mientras dure la actuación que se está llevando a cabo en el Punto de Atención al Cliente de Guaguas Municipales ubicado en el parque de Santa Catalina?

Pendiente de contestación.

4.2.4.21. ¿En qué se basa la decisión adoptada en relación con los cambios de itinerarios de guaguas operados en el entorno de la plaza de España? ¿Es una decisión de carácter provisional o temporal?

Pendiente de contestación.

Sesión de 13.9.2021

Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

4.2.4.22. ¿Cuáles son los motivos por los que no está precintada la obra del biodigestor de Tenoya, si es ilegal? ¿Cuándo se va a iniciar el expediente de demolición de esta edificación si se ha levantado ilegalmente?

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora): De acuerdo

con la información consultada sobre la infraestructura hidráulica para eliminar aguas residuales y lodos, "biodigestor", en el paraje conocido como La Montañeta, en el Camino de Casa Ayala, Tenoya, hay que señalar lo siguiente:

- La parcela se sitúa en una zona clasificada por el Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria en vigor como suelo rústico en la categoría de protección agraria 1 (SRPA1-), incluido en el ámbito de la zona de Interés Medioambiental ZIM-082/ "Barranco de Tenoya", con carácter paisajístico agrícola.
- Al tratarse de un suelo rústico de protección, los expedientes de restablecimiento de la legalidad urbanística se sustancian en la Agencia Canaria de Protección del Medio Natural, que instruye el correspondiente expediente, y actualmente se encuentra suspendido desde el 6 de noviembre de 2018 por existir causa penal, diligencias previas en el Juzgado de Instrucción núm. 8 de las Palmas de Gran Canaria.

4.2.4.23. ¿Cuándo se va a actuar de forma firme para solventar la problemática que tienen los vecinos del Salto del Negro y otros barrios de la ciudad por la presencia de gallos?

791



Pendiente de contestación.

4.2.4.24. ¿En qué situación se encuentra la posible resolución de la problemática surgida en el tramo de la avenida Marítima que discurre entre el barrio marinero de San Cristóbal y la Lady Harimaguada?

Pendiente de contestación.

Grupo Político Municipal Popular

4.2.4.25. ¿Cómo se va a solventar el problema para el dragado de las piscinas naturales de La Laja?

Contestada en el punto núm. 4.2.2.1.

4.2.4.26. ¿Qué ha hecho el Ayuntamiento por tratar de interesarse por el problema grave de accesibilidad que tiene don Sebastián Marrero Santana en la calle Guadiana, núm. 35?

Pendiente de contestación.

4.2.4.27. ¿Nos puede explicar cómo es posible que trabajadores de la empresa estén realizando limpiezas y vaciado de papeleras en zonas que son de gestión directa municipal? Pendiente de contestación.

Pendiente de contestación.

4.2.5. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

4.2.6. Preguntas de formulación oral en la sesión

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita) formuló la siguiente:

4.2.6.1. ¿Ha hecho gestiones relacionadas con la casa de don Félix, situada en Tamaraceite y afectada por el proyecto del Corredor Verde?

La señora GUERRA GUERRA: Sí, muchas gracias, señor presidente. La pregunta va dirigida a usted. Como sabe, en el último pleno le pregunté, o más bien le hice un ruego, sobre la persona de don Félix. Es una vivienda que está justo delante de la parroquia de Tamaraceite que tiene una serventía de uso desde hace muchísimos años, incluso el Ayuntamiento en su momento permitió que pusiese una puerta debido a las medidas de seguridad de la vivienda, y la persona tiene casi noventa años, le está costando un poco su salud, tanto física como psicológica, el tema de que el Ayuntamiento, a través del Corredor Verde, quiera quitarle ese espacio de su casa, con lo cual limitaría, lógicamente, la zona de entrada. Le pedí por favor que hiciera gestiones sobre este tema y ahora simplemente le hago una pregunta a ver si ha hablado con la familia o técnicamente para solucionar este tema. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE, en su condición de CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: Usted sabe que hemos hablado con la familia, el Ayuntamiento no le quita nada, el espacio al que se refiere el señor es público, o sea, no se lo quitamos, y estamos buscando una solución que satisfaga a todos. Pero el Corredor Verde debe continuar y no se debe parar, aunque, insisto, buscamos una solución que satisfaga a todos.



CLASE 8.^a



0N3628414



El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC) formuló las siguientes:

4.2.6.2. ¿Por qué no se ha incluido la calle Tamadaba (La Isleta) en la relación de calles donde tienen previsto realizar actuaciones relativas al alcantarillado?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Tres preguntas dirigidas a la señora Medina, como responsable de Aguas. Antes, en la comparecencia, usted citó una serie de calles previstas para una actuación en relación con el alcantarillado, y en junio de 2018 veíamos en la hemeroteca una denuncia vecinal que sigue sin resolverse en la calle Tamadaba, en La Isleta. La pregunta que le hacemos, señora Medina, es por qué no se ha incluido esta calle en la relación de calles mencionadas.

Pendiente de contestación.

4.2.6.3. ¿Hasta cuándo se va a seguir con la tendencia a dejar los bordillos de la ciudad llenos de hierbas?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Una segunda pregunta, también a usted, señora Medina, en este caso en relación con Limpieza, aunque puede ser también Parques Jardines, es hasta cuándo se va a seguir con la tendencia de estos bordillos ajardinados por toda la ciudad, que están las hierbas ya que ya no se ve el bordillo, se ven solamente las hierbas.

Pendiente de contestación.

4.2.6.4. ¿En qué situación se encuentra la posibilidad de realizar un cambio de sentido en la calle Alceste para que pueda bajar la guagua en el barrio de San Antonio?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Y una última pregunta al señor Ramírez. La línea 32, entre otros barrios, pasa por San Antonio. Usted sabrá que hay una demanda desde hace tiempo en relación con el tema de que esta guagua sí sube por el barrio, pero no baja. Hay una propuesta de los propios vecinos, que es el cambio de sentido de la calle Alceste. La pregunta es en qué situación se encuentra esta situación de tráfico para el cambio de sentido de dicha calle para que pueda bajar la guagua y así dar este servicio a los vecinos del barrio de San Antonio. Gracias.

Pendiente de contestación.

La señora CÁCERES GODOY (concejal del G. P. M. Ciudadanos) formuló la siguiente:

4.2.6.5. ¿Han hecho alguna valoración de por qué no se ha presentado ninguna empresa al concurso para el dragado de las piscinas de La Laja?

La señora CÁCERES GODOY (portavoz del G. P. M. Ciudadanos): Esta pregunta es para el señor Ramírez. Me ha llamado la atención que un concurso se haya quedado desierto porque no se haya presentado ninguna empresa. Me gustaría saber si usted ha hecho una valoración de por qué no son apetecibles los concursos que se sacan de este ayuntamiento, si las



empresas no se quieren presentar porque pagamos tarde y mal, porque estamos tirando los precios a la baja... Si han hecho una valoración al respecto de por qué ha quedado desierto este concurso determinado y si me lo podría contestar.

Pendiente de contestación.

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:

4.2.6.6. ¿En qué consiste el contrato de asistencia técnica para el acondicionamiento, almacenamiento y distribución de aguas residuales en las charcas de San Lorenzo?

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular): Sí, gracias, presidente. Tres preguntas. La primera, el día 5 de octubre, solicitamos copia del expediente completo del contrato sobre asistencia técnica para el acondicionamiento, almacenamiento y distribución de aguas residuales en las charcas de San Lorenzo. Como aún no lo tenemos, le pregunto en qué consiste este contrato, este concurso.

Pendiente de contestación.

4.2.6.7. ¿En qué punto se encuentra el convenio con el Ministerio de Defensa para la obra del mirador de Punta de Diamante?

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular): La segunda pregunta es el punto en el que se encuentra el convenio con el Ministerio de Defensa para la obra del mirador de Punta de Diamante.

Pendiente de contestación.

4.2.6.8. ¿Qué trabajos de asesoramiento arqueológico y seguimiento de obras de limpieza se han hecho en el Castillo de San Francisco?

El señor GUERRA DE LA TORRE (concejal del G. P. M. Popular): Y la tercera, qué trabajos de asesoramiento arqueológico y seguimiento de obras de limpieza se han hecho en el Castillo de San Francisco, adjudicado como contrato menor el 11 de marzo de 2021 con un plazo de ejecución de 28 días.

Pendiente de contestación.

C) PARTE INFORMATIVA

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SERVICIO DE URBANISMO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE VOLÚMENES EN LA PARCELA 67A DE "TAMARACEITE II", FORMULADO Y PROMOVIDO POR LA ENTIDAD MERCANTIL "INMOGUSCOA CANARIAS, S. A."

Se dictaminó favorablemente la propuesta siguiente:

«ANTECEDENTES

1.º El *Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes en la Parcela 67A de "Tamaraceite II"* fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria de 25 de marzo de 2021, estableciendo la condición subsanarse en el documento para el trámite de aprobación definitiva consistente en la corrección en el plano 03



CLASE 8.^a



ON3628415



denominado “PLANTAS. Superficies: Edificabilidad” de la cifra de la edificabilidad total, que debía coincidir con la suma de las edificabilidades de cada planta y seguir siendo igual o inferior a la edificabilidad máxima establecida en la parcela (8184 m²) por el Plan General vigente.

2.º El preceptivo trámite de información pública se llevó a cabo, tanto presencialmente como a través de la página corporativa, habiéndose publicado el correspondiente anuncio de la exposición pública en el periódico *Canarias 7* y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas*, el día 5 de mayo de 2021; en el Tablón de Anuncios de este ayuntamiento, entre los días 21 de abril a 21 de mayo de 2021, y en el *Boletín Oficial de Canarias* de 9 de junio de 2021, sin que conste la presentación de alegaciones durante el trámite de información pública.

3.º Con fecha 13 de agosto de 2021 —R. E. n.º 115418— tuvo entrada escrito de la sociedad promotora acompañando plano número 03 *PLANTAS Superficies y Edificabilidad* para la corrección de la condición establecida en el acuerdo de aprobación inicial, volviéndose a presentar escrito el día 13 de agosto de 2021 —R. E. n.º 115418— adjuntando el referido plano firmado digitalmente por su redactor.

4.º El Estudio de Detalle tiene por objeto establecer la ordenación volumétrica de la referida parcela, debido a su complicada orografía, con una diferencia de desnivel entre sus calles de

hasta + 11,45 metros, así como proceder a la fijación de la rasante a la calle del tramo comprendido entre la calle Los Guayaberos hasta la calle José Jorge Oramas, resultándole de aplicación la Norma Zonal E-28, encontrándose regulada en el artículo 5.11.32 de las Normas Urbanísticas de la Ordenación Pormenorizada, en su actual y vigente redacción.

5.º Con fecha 10 de septiembre de 2021 se emitió informe técnico por la técnico de Administración Especial del Servicio de Urbanismo, o con visto bueno de la jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística, para el trámite de aprobación definitiva.

En el mismo se recoge que el plano 03 presentado para la subsanación de la condición establecida en el acuerdo de aprobación inicial cumple con lo solicitado, informando favorablemente la aprobación definitiva de este Estudio de Detalle.

6.º Consta informe jurídico favorable del Servicio de Urbanismo, emitido el día 15 de septiembre de 2021, con Nota de conformidad de la Dirección General de la Asesoría Jurídica de fecha 1 de octubre de 2021.

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, FUNDAMENTALMENTE:

I. Artículo 122.4.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que determina la competencia de las Comisiones de Pleno



para el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno.

II. El artículo 150 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, que establece como objeto del Estudio de Detalle el completar o adaptar las determinaciones de la ordenación pormenorizada del suelo urbano y urbanizable, para manzanas o unidades urbanas equivalentes, en lo relativo a las alineaciones y rasantes, volúmenes edificables, ocupaciones y retranqueos, así como accesibilidad y eficiencia energética.

III. Artículo 5.11.32 de las Normas Urbanísticas de la Ordenación Pormenorizada del Plan General de Ordenación.

IV. Artículos 23.3 y 155 de la citada ley, en cuanto a la remisión del documento técnico definitivamente aprobado al Registro de Planeamiento de Canarias y publicación del acuerdo de aprobación definitiva y normativa en los correspondientes boletines oficiales.

V. Artículo 157.5 de la misma ley, respecto a la remisión del documento técnico definitivamente aprobado al Consejo Cartográfico de Canarias.

Visto lo que antecede, la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible resuelve dictaminar de forma favorable la siguiente

PROPUESTA DE DICTAMEN

PRIMERO. APROBACIÓN DEFINITIVA

La aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes en la Parcela 67A de "Tamaraceite II", formulado y promovido por la entidad

mercantil "Inmoguscoa Canarias, S. A."

SEGUNDO. REMISIÓN A LA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO DE CANARIAS

La remisión del acuerdo de aprobación definitiva a la Dirección General de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas del Gobierno de Canarias, acompañado de copia del documento técnico del Estudio de Detalle aprobado, debidamente diligenciado en formato digital y archivo electrónico abierto, para su inclusión al Registro de Planeamiento de Canarias.

TERCERO. CONSEJO CARTOGRÁFICO DE CANARIAS

Asimismo, su remisión al Consejo Cartográfico de Canarias, según lo previsto en el artículo 157.5 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo de Canarias y de Espacios Naturales Protegidos de Canarias, con los mismos requisitos formales.

CUARTO. NOTIFICACIÓN A PROMOTORA

Notificar el acuerdo de aprobación definitiva a la sociedad promotora, "Inmoguscoa Canarias, S. L."

QUINTO. PUBLICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA

La publicación del texto íntegro del acuerdo de aprobación definitiva y normativa del Estudio de Detalle en los Boletines Oficial de Canarias y de la Provincia de Las Palmas, produciéndose su entrada en vigor a los quince días hábiles de su publicación en este último, de conformidad con lo dispuesto en el artículo



CLASE 8.ª



ON3628416



70.2 de la LBBRL, en relación con el artículo 103 del Reglamento de Planeamiento de Canarias.

Asimismo, la publicación del documento técnico del Estudio de Detalle definitivamente aprobado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en el artículo 157.1 de la LSENPC.

SEXTO. RÉGIMEN DE RECURSOS

Hacer saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación o recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sede de Las Palmas), a tenor de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el artículo 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimaren oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos».

En exposición del asunto, la señora Dunjó Fernández (jefa de la Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística).

DEBATE. Intervenciones:

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

La señora CÁCERES GODOY (portavoz del G. P. M. Ciudadanos)

El señor CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Doreste Zamora)

La señora DUNJÓ FERNÁNDEZ (jefa de la Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística).

VOTACIÓN

VOTANTES: 7 (voto ponderado)

Presentes en la votación: 7 (7-P)

Votos a favor: 25 (11, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. Unidas Podemos; 3, G. P. M. Nueva Canarias; 6, G. P. M. Popular; 2, G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

Abstenciones: 3 (2, G. P. M. Ciudadanos; 1, Sra. Guerra Guerra [concejala no adscrita])

Escrutinio de la votación: es dictaminada favorablemente por mayoría de los corporativos.

6. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN



VOLUMÉTRICA DE LA MANZANA CONFORMADA POR LAS PARCELAS 96A Y 96B DE LA UA-16 “LAS TORRES” (CALLES BAMBÚ, TRÓPICO, CAMINO DE LA HEREDAD Y AVENIDA PINTOR FELO MONZÓN), EN ESTA CIUDAD, FORMULADO Y PROMOVIDO POR LA ENTIDAD MERCANTIL “AVANTESPACIA INMOBILIARIA, S. L.”.

Se dictaminó favorablemente la propuesta siguiente:

«ANTECEDENTES»

1.º El Estudio de Detalle para la ordenación volumétrica de la manzana conformada por las Parcelas 96A y 96B de la UA-16 “Las Torres” (calles Bambú, Trópico, Camino de La Heredad y avenida Pintor Felo Monzón) fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria de 22 de abril de 2021.

2.º El preceptivo trámite de información pública se llevó a cabo, tanto presencialmente como a través de la página corporativa, habiéndose publicado el correspondiente anuncio en el periódico *Canarias 7*, el día 11 de mayo de 2021; en el *Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas* de fecha 21 de mayo de 2021 (n.º 61); en el Tablón de Anuncios de este ayuntamiento, entre los días 6 de mayo de 2021 a 7 de junio de 2021, y en el *Boletín Oficial de Canarias* de 16 de junio de 2021 (n.º 123), sin que se formularan alegaciones durante el trámite de información pública.

3.º El Estudio de Detalle tiene por objeto establecer la ordenación volumétrica de la referida manzana, teniendo en cuenta que le resultan de aplicación las Normas Zonales M6 (Parcela 96A) y la Norma E-45 (Parcela 96B), según se establece en la Ficha de la Unidad de

Actuación del vigente Plan General de Ordenación de 2012, regulada la E-45 en el artículo 5.11.45 *Manzanas de la UA-16 “Las Torres IV”* de las Normas Urbanísticas de la Ordenación Pormenorizada del PGO en su actual y vigente redacción, tras la aprobación definitiva de la MPMO de las mismas aprobada por acuerdo plenario de 31 de julio de 2020.

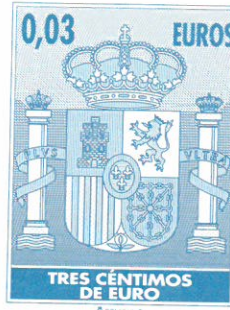
4.º Si bien en el acuerdo de aprobación inicial no se estableció ninguna condición o cambio a realizarse en el mismo, con fecha 13 de septiembre de 2021 —R. E. n.º 126775— la sociedad promotora presentó un documento refundido del Estudio de Detalle, al haber introducido cambios en el mismo en relación con el tipo de cubierta planta de una parte de los áticos.

5.º Con fecha 15 de septiembre de 2021 se emitió informe técnico por la técnico de Administración Especial del Servicio de Urbanismo, con visto bueno de la jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística, favorable para el trámite de aprobación definitiva.

En el mismo se recoge que se ha modificado en el documento técnico el apartado *Áticos* del punto 5. *Ordenación Urbanística Propuesta* y apartado 7 *Resumen ejecutivo* del documento técnico, estableciendo que se tratarán como cubiertas planas transitables ajardinadas las que se grafían en rojo en la imagen volumétrica ilustrativa, para su uso como terrazas comunitarias, valorándose en el informe técnico adecuado dicho cambio, ya que se corresponden con la zona del edificio que estará situada una planta por debajo de los áticos orientados hacia la calle Camino de la Heredad, quedando justificada la previsión y el cumplimiento del vigente artículo 5.8.9 de las *Condiciones de composición y forma* de la norma zonal M



CLASE 8.^a



ON3628417



del Plan General de Ordenación, sin que ello suponga una alteración sustancial.

6.º Consta informe jurídico favorable del Servicio de Urbanismo, emitido el día 16 de septiembre de 2021, con Nota de conformidad de la Dirección General de la Asesoría Jurídica de fecha 5 de octubre de 2021.

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, FUNDAMENTALMENTE:

I. Artículo 122.4.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que determina la competencia de las Comisiones de Pleno para el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno.

II. El artículo 150 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, que establece como objeto del Estudio de Detalle el completar o adaptar las determinaciones de la ordenación pormenorizada del suelo urbano y urbanizable, para manzanas o unidades urbanas equivalentes, en lo relativo a las alineaciones y rasantes, volúmenes edificables, ocupaciones y retranqueos, así como accesibilidad y eficiencia energética.

III. Artículo 5.11.45 *Manzanas de la UA-16 "Las Torres IV"* (Norma E-45) de las vigentes Normas Urbanísticas de la Ordenación Pormenorizada del Plan General de Ordenación.

IV. Artículos 23.3 y 155 de la citada ley, en cuanto a la remisión del documento técnico definitivamente aprobado al Registro de Planeamiento de Canarias y publicación del acuerdo de aprobación definitiva y normativa en los correspondientes boletines oficiales.

V. Artículo 157.5 de la misma ley, respecto a la remisión del documento técnico definitivamente aprobado al Consejo Cartográfico de Canarias.

Visto lo que antecede, la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible resuelve dictaminar de forma favorable la siguiente

PROPUESTA DE DICTAMEN

PRIMERO. APROBACIÓN DEFINITIVA

La aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la ordenación volumétrica de la manzana conformada por las Parcelas 96A y 96B de la UA-16 "Las Torres" (calles Bambú, Trópico, Camino de La Heredad y avenida Pintor Felo Monzón), en esta ciudad, formulado y promovido por la entidad mercantil "Avantespacia Inmobiliaria, S. L."

SEGUNDO. REMISIÓN A LA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO DE CANARIAS

La remisión del acuerdo de aprobación definitiva a la Dirección General de Planificación Territorial, Transición



Ecológica y Aguas del Gobierno de Canarias, acompañado de copia del documento técnico del Estudio de Detalle aprobado, debidamente diligenciado en formato digital y archivo electrónico abierto, para su inclusión al Registro de Planeamiento de Canarias.

TERCERO. CONSEJO CARTOGRÁFICO DE CANARIAS

Asimismo, su remisión al Consejo Cartográfico de Canarias, según lo previsto en el artículo 157.5 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo de Canarias y de Espacios Naturales Protegidos de Canarias, con los mismos requisitos formales.

CUARTO. NOTIFICACIÓN A PROMOTORA

Notificar el acuerdo de aprobación definitiva a la sociedad promotora, "Avantespacia Inmobiliaria, S. L."

QUINTO. PUBLICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA

La publicación del texto íntegro del acuerdo de aprobación definitiva y normativa del Estudio de Detalle en los Boletines Oficial de Canarias y de la Provincia de Las Palmas, produciéndose su entrada en vigor a los quince días hábiles de su publicación en este último, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la LBBRL, en relación con el artículo 103 del Reglamento de Planeamiento de Canarias.

Asimismo, la publicación del documento técnico del Estudio de Detalle definitivamente aprobado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en el artículo 157.1 de la LSENPC.

SEXTO. RÉGIMEN DE RECURSOS

Hacer saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación o recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sede de Las Palmas), a tenor de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el artículo 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimaren oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos».

En exposición del asunto, la señora Dunjó Fernández.

DEBATE. Intervenciones:

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

La señora DUNJÓ FERNÁNDEZ (jefa de la Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística)

VOTACIÓN

VOTANTES: 7 (voto ponderado)

Presentes en la votación: 7 (7-P)

Votos a favor: 25 (11, G. P. M. Socialista; 3, G. P. M. Unidas Podemos; 3, G. P. M.



CLASE 8.^a



0N3628418



Nueva Canarias; 6, G. P. M. Popular; 2, G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

Abstenciones: 3, (2, G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1, Sra. Guerra Guerra [concejala no adscrita])

Escrutinio de la votación: es dictaminada favorablemente por mayoría de los corporativos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.



EL PRESIDENTE,

Javier Erasmo Doreste Zamora



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por sustitución, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Elisa Fernández Rodríguez

DILIGENCIA: De conformidad y a los efectos del artículo 43.4 RFPCP, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas literalmente en el Diario de Sesiones.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(Por sustitución, Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Elisa Fernández Rodríguez



DILIGENCIA: "Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número 10 de fecha 9 de noviembre de 2021, ha quedado extendida en trece folios de papel timbrado del Estado, series números ON3628406 a ON3628418".

Las Palmas de Gran Canaria, a diez de noviembre de dos mil veintiuno.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)